



EDISUR SUBSIDIARIA II S.A.U.

Esc. N° 46 del 28/03/2018 los accionistas de Edisur Subsidiaria II S.A.U. (anteriormente denominada "Mesader Inversiones S.L."), deciden adecuar la sociedad extranjera inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al Art. 124 Ley 19.550 y arts. 266 y siguientes RG IGJ N° 7/15, y aprobar el texto del Estatuto Social: Socios: EDISUR S.A., CUIT 30-70941894-3, inscripto en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones de Córdoba, bajo la Matrícula 5175-A, con sede social en Av. Nores Martínez 2.709, Córdoba, Provincia de Córdoba. 1) EDISUR SUBSIDIARIA II S.A.U.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por único objeto la actividad de inversión mediante la toma de participaciones en otras sociedades, otras personas jurídicas y fideicomisos, así como la inversión en bienes muebles, inmuebles y derechos de propiedad intelectual; para lo cual podrá permutar, comprar, vender y transferir de cualquier otro modo o título, títulos valores, acciones, participaciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles e inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derechos reales contar con la aprobación del Directorio y celebrar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) Capital Social: \$ 100.000; 5) Sede Social: Suipacha 1360/1362, Piso 5, Dpto. A; CABA; 6) Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios; 7) Sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios.; 8) Cierre ejercicio: 31/12; 9) Directorio: Presidente: Fernando Alfonso María Reyna, Director Suplente: Rubén Hugo Beccacece, ambos fijan domicilio especial en Av. Nores Martínez 2.649, Piso 7 Dpto. D, Córdoba, Provincia de Córdoba; 10) Síndico Titular: Santiago Cornet, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 421, Piso 4, Dpto. A, Córdoba, Provincia de Córdoba; Síndico Suplente: Juan Manuel Delgado, fija domicilio en Chacabuco 187, Piso 3°, Dpto. A, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 2.166. Lucrecia Accini. Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 20/04/2018 N° 26649/18 v. 20/04/2018

Fecha de publicacion: 20/04/2018